

QUIENES TENGAN FIRMA DIGITAL

Los pacientes andaluces podrán descargarse su historial clínico mediante firma digital a final de año

EUROPA PRESS

SEVILLA, 9 Ago. (EUROPA PRESS) -

La consejera andaluza de Salud, María Jesús Montero, ha anunciado que los usuarios de la sanidad pública andaluza que dispongan de firma digital podrán descargarse su historial clínico antes de que finalice el presente año, una medida que supone "un paso más en el proceso de transparencia y autonomía del paciente que estamos impulsando", ha resaltado.

Montero, quien ha puntualizado que este proyecto está aún en ciernes, ha esbozado en una entrevista concedida a Europa Press que su departamento está trabajando para que "los algo más de 734.300 andaluces que a día de hoy dispone de firma electrónica en la comunidad" puedan descargarse su carpeta de salud "ya para el mes de octubre o noviembre".

"Más allá de que los pacientes podrán seguir obteniendo toda la información relativa a su estado de salud en papel, la idea es que tus datos clínicos en formato digital te puedan servir, por ejemplo, si te vas fuera de Andalucía y tienes que hacer disposición de los mismos por encontrarte en otro centro sanitario", ha expuesto a modo de ejemplo.

Respecto a la tecnología que están empleando para llevar a buen puerto esta nueva prestación para los usuarios, ha concretado que se está utilizando el sistema Diraya, "así como el que aún se usa en algunos centros para las altas de hospitalización" en tanto se culmina el proceso de incorporación del Diraya en todo el sistema sanitario.

Preguntada por el escaso alcance que tendrá a priori la medida --los 734.332 andaluces que hoy por hoy disponen de firma digital--, la titular del ramo se ha mostrado confiada en que "cuando los ciudadanos vayan comprobando la utilidad de la firma digital serán más los que se la irán sacando".

En cuanto a los datos que incorporará en un principio la carpeta de salud que el usuario podrá descargarse, ha precisado que "en un primer momento recogerá aquellos tratamientos que los usuarios tienen prescritos dentro de Diraya, las altas de hospitalización o los episodios o dolencias que tengan activas, esto es, todo problema de salud que tenga abierto".

"Por ejemplo, si una persona es diabética o si tiene en ese momento un problema de depresión o una convalecencia reciente porque se haya operado", ha ahondado Montero, quien, por contra, ha aclarado que la carpeta digital a disposición del paciente "no incorporará otras cuestiones como por ejemplo si tuvo un resfriado el año anterior, ya que esa información

permanecerá en nuestro histórico (el de los servicios sanitarios), no en la carpeta que te puedas descargar".

Además, ha dejado entrever en su entrevista con Europa Press que dicha carpeta digital de salud también le servirá al usuario si tiene seguro privado y su médico por lo privado le requiere alguna información rápida y relativa a su estado de salud